

Oficio No. INFOEM/COM-JMC/181/2021
Metepec, Estado de México
19 de febrero de 2021.

Lic. ALEXIS TAPIA RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 14, fracciones X y XI y 16, fracción X del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 04 de noviembre de 2016, adjunto al presente se servirá encontrar original del voto particular, emitido por el Comisionado Javier Martínez Cruz, en la resolución del recurso de revisión 05318/INFOEM/IP/RR/2020, aprobada en el pleno de este Instituto, en la Quinta Sesión Ordinaria de diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

COORDINADORA DE PROYECTOS
NORMA ARANSASU VALDES PEDRAZA
(Rúbrica)

C.c.p.

José Guadalupe Luna Hernández. Comisionado

